

El próximo viernes 4 de noviembre en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla tendrá lugar la apertura del curso académico del Master de la Abogacía de

Melilla en su primera edición. El acto estará presidido por el decano de la Facultad de Derecho, Miguel Olmedo así como por el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús

Imbroda, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales Juan Antonio Mar-molejo y María del Carmen Burgos Goye, coordinadora académica del máster.

El primer Máster de la Abogacía arranca el próximo viernes en el Campus universitario de la UGR en Melilla

Su coordinadora señala que obedece a la necesidad o conveniencia de continuar con una formación orientada a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el grado

■ Ángel Meléndez / MH

Este máster es un título regulado por la Ley 34/2006 que exige que, terminados los estudios de grado jurídicos, el estudiante que desee ejercer la profesión de abogado, necesitará cursar un máster de 90 créditos, así como superar una prueba o examen nacional.

El Reglamento de desarrollo prevé tres modalidades de colaboración institucional, por lo que la Universidad de Granada y el Ilustre Colegio de Abogados de Melilla han firmado un convenio el 12 de mayo de 2016.

Objetivos

María del Carmen Burgos ha explicado que la justificación del master desde el punto de vista académico, obedece a la necesidad o conveniencia de continuar con una formación orientada a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el grado, así como de cara a la preparación de la superación del examen nacional.

Por este motivo, la oferta formativa que realiza el Campus debe ser una específica y buena formación de capacitación profesional completa en



Ya en el mes de marzo se daba información sobre el máster

las competencias y habilidades propias de la profesión, con la que pretende facilitar la incorporación al mercado laboral para los que aun no lo han

hecho o mejorar en su carrera profesional o conseguir un mejor puesto laboral, o bien, el de aquel alumno que se encuentra buscando empleo y

que desea completar su currículum con objeto de acceder a una mejor oferta de empleo.

Lunes 7 de noviembre

“ Las clases tendrán una duración de año y medio por lo que finalizarán en enero del año 2018

Las clases darán comienzo el próximo día 7 de Noviembre y su duración es de año y medio por lo que se prolongarán hasta enero de 2018.

Consta de 90 créditos: 60 teóricos, que se desarrollarán desde el inicio hasta Diciembre de 2017, a los que hay sumar los otros 30, que comprende la parte práctica en despachos profesionales de abogados, culminando a finales de diciembre de ese mismo año con el trabajo fin de grado que conlleva una carga de 6 créditos y que se llevará a cabo durante el tercer semestre del Máster y será objeto de defensa pública en el mes de febrero del referido semestre, en concreto en la semana del 19 al 23 de febrero de 2018, en primera convocatoria, y en el mes de junio inmediato en la semana del 25 al 29 de junio del año 2018, en segunda.